

La consejera de Medio Ambiente visita la novena edición de la Feria Cinegética, que aglutina a profesionales de la caza y expertos en naturaleza en IFEMA

---

## La Comunidad de Madrid reconoce el alto valor ecológico y económico de la actividad cinegética

- El Gobierno regional promueve actuaciones para defenderla, ya que genera muchos puestos de trabajo directos e indirectos
- El número de cazadores madrileños se cifra en 140.000 y anualmente se expiden una media de 80.000 licencias

**18 de marzo de 2022.**- La Comunidad de Madrid reconoce el alto valor ecológico y económico de la actividad cinegética, que permite gestionar el territorio y atender al cuidado de la biodiversidad. Así lo ha manifestado la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Paloma Martín, durante su visita a la novena edición de la Feria Cinegética que se celebra en IFEMA hasta el 20 de marzo, en la que participan cada año profesionales de la caza y expertos en naturaleza.

Gracias al cuidado de los gestores de cotos, los territorios se mantienen en buen estado y, en muchos de ellos, se instalan comederos y bebederos para los animales. Además, permite controlar superpoblaciones de especies dañinas para los cultivos, como el conejo, la paloma o el jabalí, para lo que en 2021 se concedieron más de 1.000 autorizaciones. Además, esta actividad protege a especies en extinción como el águila imperial, el linco ibérico o la cigüeña negra.

Solamente en la región madrileña se expiden una media de 80.000 licencias anuales para la práctica de la caza y la pesca, aproximadamente la mitad en cada caso. La Comunidad de Madrid cuenta con 777 cotos privados, cinco más que en la campaña anterior, además de los montes públicos que gestiona la Administración autonómica. En ellos se realiza su práctica, siempre regulada en periodos de tiempo limitados, generalmente en otoño e invierno.

Por todo ello el Gobierno madrileño, según ha señalado la consejera, “está promoviendo actuaciones para defenderla por sus numerosas aportaciones a la conservación medioambiental y la economía, ya que genera un gran número de puestos de trabajo directos e indirectos”, y ha resaltado que “además, queremos apoyar una actividad que realizan 140.000 personas en la región”.

La Comunidad colabora desde 2002 con la Federación Madrileña de Caza (FMC), con la que además este año comparte stand en esta feria, en diversas iniciativas, como la utilización de la cetrería para evitar el exceso de poblaciones dañinas

para la fauna autóctona, o diferentes cursos formativos en esta materia. También se ha impulsado un proyecto gastronómico para fomentar el consumo de este tipo de carne se la mano de los restauradores de la Sierra Norte, una de las zonas con mayor tradición en este sector.

En materia de pesca, el Gobierno regional ha impulsado la creación de tres nuevos cotos de pesca de trucha arco iris en Lozoya, Guadarrama y Santa María de la Alameda para la práctica de deportiva; un coto experimental para los pescadores de Sierra Norte, y una patrulla para la erradicación de fauna exótica en los ríos madrileños. Además, el año pasado puso en marcha el programa de cría de trucha común del Lozoya para el refuerzo de poblaciones piscícolas autóctonas.

## **VEDAS DE CAZA PARA LA TEMPORADA CINEGÉTICA 2021/22**

Para la temporada cinegética 2021/22, el Consejo de Medio Ambiente regional acordó la reducción del cupo de caza de la tórtola europea a cero, siguiendo la línea adoptada por el resto de comunidades autónomas, si bien ha mantenido su consideración como especie cinegética y seguirá trabajando estos próximos años para su aprovechamiento sostenible.

Por otra parte, se han consolidado los cambios introducidos en la orden para el control del conejo, añadiendo la posibilidad de utilizar la modalidad a diente, a propuesta de la FMC, con un máximo de ocho perros por cuadrilla y sin utilización de armas de fuego. En cuanto a la caza mayor, se clarifica el uso de visores térmicos y similares, quedando prohibido su uso si van acoplados al arma.

Por último, las vedas incluyen la obligatoriedad de firmar un anexo de declaración responsable y recomiendan utilizar munición biodegradable.